



RES. DECECO- N° 852/18

SALTA, 26 de septiembre de 2.018  
Expte. N° 6.460/18

**VISTO:**

La solicitud de ayuda económica y el reintegro de gastos efectuado al Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas para la realización del “Taller de Oratoria y Presentaciones efectivas”, realizado el día 15 de Junio corriente año en la Sede Regional Sur Metan-Rosario de la Frontera, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la misma fue autorizada por el Sr. Decano Cr. Víctor Hugo Claros en concepto de ayuda económica para solventar los gastos al mencionado evento, por el importe de \$ 1.530,13 (pesos un mil quinientos treinta con trece centavos), con imputación a la partida presupuestaria Canon Banco Patagonia y con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas.

Que los comprobantes se encuentran debidamente conformados por el Sr. Secretario Asuntos Institucionales y Administrativos Cr. Diego Sibello y la Sra. Directora General Administrativa Económica Cra. Nora A. Castellanos Oliva.

Que existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE**

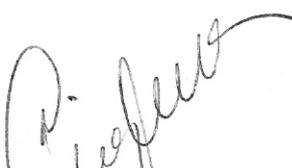
**Artículo 1º.-** Tener por aprobada la rendición de gastos por la suma total de \$ 1.530,13 (Pesos un mil quinientos treinta con trece centavos) correspondiente al reintegro de gastos solicitado por el Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas para el “Taller de Oratoria y Presentaciones efectivas”, realizado el día 15 de junio del corriente año en la Sede Regional Sur Metan-Rosario de la Frontera, por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

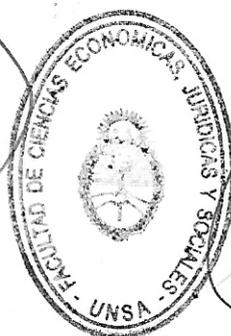
Ord.		Fac. o Rec. N°	Fecha	Importe
1	Milenium Resto Bar	0005-00001374	15/06/2018	\$ 530,00
2	Nardini S.R.L	0013-00117148	15/06/2018	\$ 1.000,13
<b>Total</b>				<b>\$ 1.530,13</b>

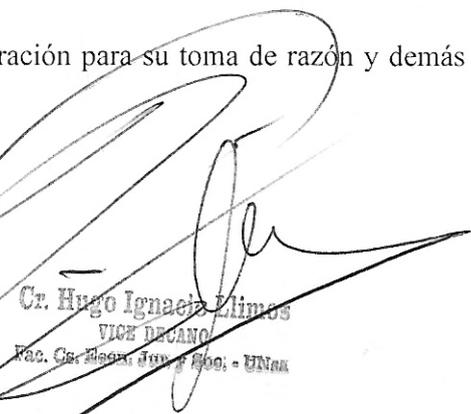
**Artículo 2º.-** Tener por imputados los gastos al fondo del Canon Banco Patagonia, correspondiente al ejercicio 2.018.

**Artículo 3º.-** Hágase saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.

mce/inaco

  
**Cr. Diego Sibello**  
 Secretario As. Institucionales y Administrativo  
 Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



  
**Cr. Hugo Ignacio Lemos**  
 VICE DECANO  
 Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa